

uni  
pe:

UNIVERSIDAD  BUENOS  
PEDAGÓGICA AIRES

INSTRUCTIVO:  
Solicitud de realización  
de proyecto audiovisual

Camino Centenario 2565

(B1897AVA) Gonnet, Pcia. de Buenos Aires

Tel.: (0221) 421.5711 | 484.2697 | 484.4521

[www.unipe.edu.ar](http://www.unipe.edu.ar)

## ANEXO II

### INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PROYECTO AUDIOVISUAL

1. Objeto y Aplicación
2. Solicitudes
3. Desarrollo del procedimiento

#### 1. Objeto y Aplicación

El presente documento tiene por objeto definir las pautas que debe seguir el personal de la UNIPE para disponer de los servicios y equipos necesarios para la realización de proyectos audiovisuales institucionales, tales como registros y cubrimientos de seminarios, jornadas, y demás actividades de similares características, documentales con fines pedagógicos, así como también piezas audiovisuales con fines narrativos.

#### 2. Solicitudes

**2.1.** Toda solicitud de Realización de Proyecto Audiovisual deberá ser autorizada y suscripta por funcionario con rango no inferior a Director, debiendo designar un Responsable de proyecto, que actuara como nexo entre LabMA y el área.

**2.2.** LabMA recibe la solicitud, y en virtud de las características del proyecto audiovisual solicitado, procede a su concreción, siempre que el mismo fuese aprobado.

#### 3. Desarrollo del procedimiento, generalidades

Toda solicitud deberá ser remitida al LabMA con una anticipación de 20 días hábiles, excepto que el mismo requiera el desplazamiento al interior del país y/o estadias hoteleras en cuyo caso la antelación no podrá ser inferior a los 45 días corridos, de la fecha estipulada para el inicio del Proyecto.

##### 3.1. Inicio del trámite

El trámite de las solicitudes se inicia con la “SOLICITUD DE REALIZACION DE PROYECTO AUDIOVISUAL” (Anexo I), debiendo girarse el expediente al LABMA.-

A continuación se citará al Responsable designado a efectos de definir y analizar en conjunto la realización del proyecto audiovisual, debiendo labrarse un acta que será suscripta por los presentes.

El LabMA , dentro de los cinco (5) días dictaminará acerca de la viabilidad del proyecto o la necesidad de solicitar aclaraciones, lo que será notificado al área y, en caso de ser desestimado, se considerará finalizada la actuación administrativa.

### **3.2 Ejecución del Proyecto Audiovisual**

#### **3.2.1 Preproducción**

El LabMA se ocupará de diseñar y ejecutar la propuesta audiovisual (Guión literario, Guión técnico, Producción, Rodaje, Montaje) según los esquemas previamente descritos en el formulario que obra como Anexo I y, debiendo obtener, del área interesada, el consentimiento de dicho diseño.

Los cronogramas de trabajo serán realizados en conjunto, labrándose acta de lo acordado.

#### **3.2.2. Rodaje**

El LabMA se encargará de garantizar el diseño del rodaje y la puesta en escena, y proveerá los equipos y personal necesario para el fin propuesto y aprobado.

El Responsable del área se ocupará de requerir y gestionar: permisos, autorizaciones, firmas y demás requisitos legales y protocolares que el proyecto requiera. El Responsable del área, se comprometen a participar del proyecto, si su presencia es requerida. Asimismo, aceptan que el LabMA prosiga con el rodaje en los casos en los que la puesta en escena no requiera de su presencia.

Los requerimientos legales exigidos son de carácter obligatorio y de cumplimiento previos al inicio del rodaje. Ante el incumplimiento de los mismos, LabMA procederá a interrumpir la solicitud hasta su total subsanación.-

#### **3.2.3. Posproducción**

El LabMA editará el material resultante del rodaje. Una vez finalizada la pieza audiovisual se citará al Responsable del área a visualizar la misma para su evaluación en los aspectos didáctico-pedagógicos inicialmente pensados para el proyecto.

Toda observación o pedido de corrección deberá ser realizada dentro de un plazo de quince días corridos a partir de la citación mencionada precedentemente.

Vencido dicho plazo, no se aceptaran correcciones,

### 3.4 Tiempo de ejecución por etapas

Etapa	Tiempo mínimo	Tiempo máximo
Preproducción y diseño	2 Semanas	6 Meses
Producción	1 Semana	3 Semanas
Montaje y difusión	5 días	3 Meses

Etapa	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4									
Preproducción y diseño	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x															
Producción											x	x	x	x	x										
Montaje y difusión																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## Solicitud de Realización de Proyecto Audiovisual

Control Interno N°: .....

N° de Solicitud: .....

*Nota: Se deben completar todos los campos que poseen el asterisco, ya que son obligatorios, a excepción de Fecha, Control Interno N° y N° de Solicitud, que los completa el LabMA.*

Fecha: ..... /..... /.....

Solicitante: .....

### DATOS DEL PROYECTO AUDIOVISUAL

Título y descripción del Proyecto Audiovisual:

.....

Fundamentos / Contenidos:.....

.....

Fecha de inicio y de finalización: ..... /..... /..... al ..... /..... /.....

Rango horario: .....

Locación: .....

Soporte requerido (CD, etc..) .....

Cantidad de concurrentes: .....

Necesidad de Desplazamiento: .....

*Responsable en la actividad ante el LabMA: (nombre y apellido, e-mail, teléfono, etc.)*

*Servicio solicitado (marque con una cruz)*

Spot publicitario		Evento		Memoria Institucional
Reseña periodística audiovisual		Registro de Video		Soporte Audiovisual para el Aula
Traducción Audiovisual de investigación		Pieza Audiovisual con Desarrollo Temático Científico, Técnico o Cultural		Pieza Documental Narrativa

**Otros:**

Duración de la actividad: .....

Cantidad de conferencistas / expositores / docentes: .....

Duración del/os registro/os (en horas): .....

Moderador o Presentador: .....

Organizaciones que participan: .....

.....

**Nombre, título e institución de los expositores:**

1). _____	4). _____
2). _____	5). _____
3). _____	6). _____

**OBSERVACIONES:**

.....  
 .....  
 .....

Nombre: .....

Área: .....

Teléfono y e-mail de contacto: .....

Firma: